

**ANEXO 1**  
**FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS**  
**COMITÉ DE APOYO A LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE**  
**ESCAZÚ**

**TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PÚBLICOS**

**ENVIAR A [secretaria.escazu@cepal.org](mailto:secretaria.escazu@cepal.org) antes del 15 de diciembre de 2022**  
**(23:59 horas de Santiago, Chile)**

**A. Datos personales**

1) Nombre completo:  
NURY ESTELA YAGARI GONZALEZ

2) Fecha de nacimiento: día/mes/año  
26/09/1971



3) Nacionalidad: Indique si tiene más de una y, en su caso, si ha iniciado trámites legales para adquirir nuevas nacionalidades. En caso de tener múltiples nacionalidades de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú, indicar cuál debe considerarse la principal a los efectos de su postulación.

Colombiana, no tengo otra nacionalidad y no he solicitado nuevas nacionalidades.

4) País de residencia:

Colombia, ciudad Medellín

5) Correo electrónico de contacto para las comunicaciones con la Secretaría:

**B. Idiomas: indique si tiene dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo del Acuerdo de Escazú, inglés o español, tanto oral como escrito. Se valorará el conocimiento de otros idiomas de la región.**

Nivel de español:

Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: x <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: x <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>

Nivel de inglés:

Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>

Otro idioma: especificar aquí Embera Chamí

Nivel:

Oral: Básico:  Intermedio:  Alto: x  Lengua materna: x   
Escrito: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí \_\_\_\_\_

Nivel:

Oral: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:   
Escrito: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí \_\_\_\_\_

Nivel:

Oral: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:   
Escrito: Básico:  Intermedio:  Alto:  Lengua materna:

### C. Declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)

Durante muchos años he acompañado a la Organización Indígena de Antioquia, en la reivindicación de derechos territoriales y ambientales para los pueblos indígenas del Departamento de Antioquia-Colombia. Como coordinadora del programa de territorio y medio ambiente de la Organización logré apoyar los avances en la titulación de muchos resguardos para los pueblos indígenas para lo cual fue necesario incidir a través de mesas de trabajo y seguimiento a las entidades competentes como fue el INCORA y luego INCODER. En esa misma mesa también hacían parte la Dirección de Asuntos Indígenas y el Ministerio del Medio Ambiente; todas tres tienen competencias en los trámites de reconocimiento territorial. A la primera entidad, le corresponde titular los territorios colectivos; a Asuntos Indígenas (hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, del Ministerio del Interior) le corresponde revisar los estudios socioeconómicos realizados por el primero para dar la viabilidad y seguir el proceso de titulación y, el último como autoridad ambiental, le corresponde verificar el cumplimiento de la función ecológica, cuyo cumplimiento lo establece la Constitución Política de 1991 en Colombia.

Esas tres entidades participaban a través de un espacio que se conoció en su momento como comité interétnico y en la que participé durante muchos años para incidir en los resultados. El comité interétnico que fue un espacio de diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas de la región de pacífico colombiano, trabajó durante entre 1995 y 1998, y logramos concertar el reconocimiento territorial para muchos pueblos y comunidades negras, dada la coincidencia con una reserva forestal creada mediante la ley 2ª de 1959, cuya vigilancia la ejercía en esa época al INDERA (Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente).

También he acompañado procesos denuncia pública por la violación de los derechos humanos de los pueblos indígenas que son víctimas del conflicto armado colombiano; tarea que aún sigo asumiendo. He apoyado en las lecturas para entender la dinámica del conflicto armado sobre todo en mi región; el cual no ha demostrado que se continúan la persecución a los pueblos indígenas por los recursos naturales que se encuentran en los territorios indígenas y se vive la presión de políticos y muchas multinacionales que quieren extraer los recursos naturales renovables y no renovables, el acceso a la diversidad biológica y el

conocimiento asociado a ellas y se ha intentado engañar de cualquier manera a los Pueblos Indígenas para el saqueo.

Una de las estrategias empleadas para la defensa de los territorios indígenas fue la de emprender una fuerte campaña desde la Región de Antioquia sobre el valor y la importancia de los sitios sagrados en la búsqueda del reconocimiento por parte del Estado Colombia orientado a la protección de los territorios indígenas. Se logró que colocara en el debate público la importancia de los sitios sagrados para los Pueblos Indígenas en Colombia y darle una mirada más humana a la defensa de nuestros territorios. Además, logramos hacer muchas denuncias públicas en medios, ante organismos de control y comunidad internacional; estrategia que mediamente funcionó, pero no paró la concesión de áreas grandes para las multinacionales.

También trabajé dos entidades del Estado en materia de conservación y asuntos ambientales y desde allí, he incidido para que la protección de los territorios indígenas sea una responsabilidad estatal, además de los compromisos de los pueblos indígenas. La protección de los territorios indígenas desde las entidades públicas es más compleja, puesto que no hay tanta incidencia en el ejercicio de la planificación institucional porque no existen espacios dispuestos para hacer la incidencia.

En la actualidad, continué en la defensa del medio ambiente desde el enfoque de derechos humanos; y desde la academia, como docente de cátedra de un programa indígena en la Universidad de Antioquia sigo trabajando con los estudiantes de los diferentes pueblos indígenas en la orientación sobre la importancia y el valor de nuestros territorios y la revisión de nuestras prácticas en el relacionamiento con la madre tierra. Cada día se hace necesario generar mayor sensibilidad frente a la problemática que la humanidad y otros seres estamos viviendo. Como profesional y sobre todo como lideresa sigo apoyando a nuestras autoridades indígenas en la defensa de nuestros territorios, intentando cuidar la madre tierra para que ella esté sana. La sanación es muy importante para la humanidad y para la madre tierra, porque seguiremos cuidando la vida de todos los seres con quienes compartimos este vientre que los cuida y nos mantiene.

Veo mucha apertura a la humanidad para salvar el planeta, la madre tierra o la pacha mama, lo cual me entusiasma mucho para continuar ejerciendo acciones desde la visión integral, holística y biocultural de los Pueblos Indígenas en garantía de las futuras generaciones y los espacios de vida en el planeta.

El lema es nunca rendirse para seguir defendiendo la vida de la madre tierra, porque eso significa que estamos ciudadano y protegiendo la especie humana. Este espacio en el que habitamos está prestado y estamos en deuda para retribuir lo que nos hemos gastado demás, es necesario frenar muchas actividades nefastas que ya empezó a generar crisis desde hace algunos años atrás. Entre muchos humanos y muchas humanas podemos seguir recorriendo montañas, valles y lagunas y mares para generar cambios. Estoy comprometida para hacerlo y en tal sentido, en lo que a mí me respecta, esto es un principio de vida.

**D. Disponibilidad de tiempo:** Sírvase señalar su disponibilidad de tiempo y compromiso para el desempeño adecuado de las funciones del Comité, es decir, al menos tres meses (90 días) al año (100 palabras máximo)

Asumiré mi compromiso para seguir protegiendo y defendiendo la vida, pues para mí no existe el tiempo, ni fecha de caducidad para seguir defendiendo la madre tierra. Soy una persona que tengo mucho compromiso con la humanidad y por la vida de los seres que no tienen voz propia. Así las cosas, lo que se debe hacer es hacer una buena planificación para cumplir con los compromisos que podamos trazar como equipo, o colectivo de trabajo y hacer una realidad lo estipulado en el acuerdo, más cuando en Colombia se acaba de aprobar vía ley 2273 del 5 de noviembre de 2022.

**E. Reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo:** Sírvase explicar de qué manera cumple con este requisito (600 palabras máximo)

Paso a describir mis competencias desde mi experiencia vivida como lideresa y en el ejercicio profesional:

Desde el año 1995 al 2000, lideré todo el proceso de reconocimiento de los derechos territoriales a partir de la titulación colectiva de los territorios de los pueblos indígenas; esto se dio mientras acompañaba la política territorial en la Organización Indígena de Antioquia, en la que uno de las proyecciones era la de empezar a tejer unidad territorial y cultural para prepararnos a lo que en Constitución de 1991 en Colombia se reconoció para los pueblos indígenas, y es lo que se llama las entidades territoriales indígenas, lo que en últimas se estableció fue que existieran territorios que de manera directa administraran recursos públicos, hacer administración ambiental de sus territorios. Es así como, fui una de las que lideré todo ese proceso en la región Noroccidental de Colombia, Departamento de Antioquia.

Para los años 2001 y 2007, ya con la formación profesional en Derecho, hice el acompañamiento a los Derechos Humanos en relación con la defensa de los territorios indígenas ante el acoso de muchas multinacionales que querían ingresar a los territorios indígenas vendiendo ilusiones a los gobiernos indígenas y extraer lo que ellos los denominan recursos naturales, pero que para los pueblos indígenas son medios de subsistencia.

Para los años 2008 y 2012 en mi calidad de coordinadora del Programa Territorio y Medio Ambiente de la Organización Indígena de Antioquia y como abogada, lideré desde mi región (Antioquia) todo un ejercicio de reconocimiento de los sitios o espacios sagrados de los territorios indígenas que estaban siendo atentadas por la gran minería y en ese orden, también en nuestra región lideramos la exigibilidad de Derecho fundamental a consulta previa no solo con las entidades públicas regionales, sino con algunas empresas y se pueda dimensionar ese derecho humano y fundamental para la pervivencia de los pueblos indígenas.

Entre el 2013 y 2018 Trabajé en dos entidades del Estado en materia de conservación y asuntos ambientales y desde allí, he incidido para que la protección de los territorios indígenas sea una responsabilidad estatal, además de los compromisos de los pueblos indígenas.

Y desde el año 2018 también vengo como docente de cátedra de la Universidad de Antioquia en el programa de Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra que tengo el curso de seminario integral he orientado mucho a los estudiantes en el cuidado de la madre tierra desde la pedagogía de la madre tierra lo que implica que hay que generar mucha sensibilidad en el cuidado y sanación; comprender el origen de los pueblos y el papel que tenemos de los hombres y las mujeres indígenas en ese cuidado y la sanación. Desde el campo del saber político y los instrumentos jurídicos y normativos en la defensa del territorio y los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

**F. Declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)**

Ante todo, como mujer de pertenencia a un pueblo indígena, como humana y luego como Abogada, tengo una inmensa responsabilidad por el cuidado de la madre tierra. Es una tarea que nos han dejado nuestros ancestros, el cual de manera honorable lo hago y lo seguiré haciendo. Es una responsabilidad con la humanidad y la vida de todos los seres que con las que convivimos y haciendo el reconocimiento que la especie humanidad en el planeta tendrá vida, si cuidamos de otros seres, tenemos una gran dependencia de esos otros seres que sin ella no existiríamos. Mi compromiso es seguir aportando y en tal sentido, en lo que a mí me respecta y siendo de pertenencia a un Pueblo Indígena he trabajado durante toda mi vida por la defensa de nuestros territorios, en particular el medio ambiente y muy especialmente los espacios sagrados que son fuente no solo de biodiversidad, sino de la medicina y la fortaleza espiritual que tenemos.

El lema es nunca rendirse para seguir defendiendo la vida de la madre tierra, porque eso significa que estamos ciudadano y protegiendo la especie humana. Este espacio en el que habitamos está prestado y estamos en deuda para retribuir lo que nos hemos gastado demás, es necesario frenar muchas actividades nefastas que ya empezó a generar crisis desde hace algunos años atrás. Entre muchos humanos y muchas humanas podemos seguir recorriendo montañas, valles y lagunas y mares para generar cambios. Estoy comprometida para hacerlo y en tal sentido, en lo que a mí me respecta, esto es un principio de vida.

**F. Conocimientos jurídicos:** Sírvase señalar si cuenta con experiencia y conocimientos jurídicos (300 palabras máximo)

En elaboración trabajo de grado M.Sc. Políticas Públicas. La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, Colombia.

Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de Antioquia- Colombia. Marzo de 2011.

Declaro que tengo el título de Abogada, graduada en el año 2004 de la Universidad de Antioquia – Colombia, con Tarjeta profesional No.T.P. 148.199 del Consejo Superior de la Judicatura.

Participante en el Curso Régimen Sancionatorio Ambiental, dictado por la Universidad de Antioquia en convenio con Corantioquia, entre el noviembre 2013 y marzo de 2014.

Participante en curso Estudios ambientales y evaluación de impactos, dictado por la Universidad de Antioquia y la Corporación Ambiental en convenio con CORANTIOQUIA, entre el 1 de octubre y 9 de noviembre de 2013.

Participantes en el Diplomado en Crímenes de Lesa Humanidad y de Guerra: Contexto Legal nacional e internacional y ciencias auxiliares de la Justicia, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia en convenio con Corporación Jurídica Libertad. Medellín, 15 de Julio de 2011.

Participante en el IV Curso de capacitación sobre DESC para América Latina - Derechos Humanos y Desarrollo-. Villa de Leyva. Noviembre 2009.

Como profesional y he acompañado a los pueblos indígena en las reclamaciones y defensa de los derechos territoriales y territorio ante las instancias del Estado Colombiano.

Fui asesora Jurídica entre enero 2001- diciembre 2007 en la Organización Indígena de Antioquia y nuevamente regresé como asesora jurídica entre marzo de 2019 y a la fecha. En los dos momentos he asesorado en diversos asuntos temáticos, mujer y genero sobre todo sobre las violencias ejercidas contra las niñas y mujeres indígenas; en asuntos de jurisdicción especial indígenas y la relación con la Fiscalía General de la Nación en materia de violación de los derechos humanos de los pueblos indígenas, asesoría en acciones de tutela a las autoridades indígenas, asesoría en consultas previas sobre la propuesta de una ordenanza por el agua en el Departamento de Antioquia, el cual se cayó por falta de garantías y con relación a la actualización de un decreto sobre lo que se mencionaba la compatibilidad entre territorios indígenas y áreas protegidas en Colombia el D-622 de 1977, proceso que tampoco tuvo avance por la misma razón; consulta previa para adoptar la normatividad en favor de las víctimas del conflicto armado en Colombia y otros procesos de consulta que han intentado imponer a los pueblos indígenas en Antioquia.

Adicionalmente soy Conjuez (Ad Honorem) entre septiembre de 2018 a la fecha, RESOLUCIÓN NÚMERO 32 DE 2018, de los JUZGADOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN y

TURBO PARA EL PERÍODO 2018 (Juzgados Administrativos 3°, 4°, 7°, 8°, 22°, 23° y 35° en la ciudad de Medellín, Colombia), no genera vinculación laboral.

Ejercí la Secretaría técnica hasta el primer semestre de 2022 de la mesa interjurisdiccional (Ad Honorem) y de interlocución de los Pueblos Indígenas del Departamento de Antioquia, creado mediante Acuerdo No.PSAA-12-9614 de 2012 y el Acuerdo No.PSAA-13-9816 de 2013 y el acuerdo 01 del 25 de febrero de 2020 en la que establece el reglamento interno para el funcionamiento de la Mesa Interjurisdiccional Departamental indígena de Antioquia y el Sistema Judicial Distritos Medellín, documento elaborado en coordinación con los diferentes pueblos indígenas de Antioquia. Tampoco tuve una vinculación laboral en ese espacio.

#### G. Antecedentes académicos

Título	Institución	Lugar	Año
Pendiente trabajo para optar a M.Sc. Políticas Públicas La Facultad de Ciencias Económicas	Universidad de Antioquia, Colombia	Medellín	2020
Especialista en Derecho Constitucional	Universidad de Antioquia, Colombia	Medellín	2011
Abogada	Universidad de Antioquia, Colombia	Medellín	2004

#### H. Antecedentes laborales relevantes

Nombre del empleador, cargo y funciones	Años de trabajo	Lugar
<p>Organización Indígena de Antioquia: Asesora Jurídica: asesoría a autoridades indígenas sobre conflictos territoriales, ambientales, conflictos jurisdiccionales, asesoría en acciones judiciales en particular las acciones de tutela, consultas previas, coordinación interjurisdiccional, asesoría en la atención en salud, violencia contra las mujeres indígenas.</p> <p>Coordinadora del Programa de Territorio: asesoría en acciones en asunto litigiosos por conflictos ambientales con multinacionales y elaboración de estrategias de defensa de los territorios indígenas y formación de las autoridades y la guardia indígena.</p> <p>Asesora en tierras y Territorio: acompañamiento en los trámites de titulación, saneamiento y ampliación de los territorios colectivos de los pueblos Indígenas.</p>	22 años	Medellín (Colombia) Región Noroccidente-Antioquia

<p>Universidad de Antioquia (Medellín Colombia)          Docente de Cátedra en la licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra de la Facultad de Educación en los cursos de Seminario Integral en la que se aborda principalmente las políticas internas de los pueblos indígenas vs las políticas estatales que generan amenazas y riesgos a los pueblos indígenas, Plan de vida en la que se aborda los sentires y las formas de vida desde la ley de origen de los pueblos; Relaciones intersectoriales se aborda todo los sectores involucrados en el cuidado de la madre tierra, incluyendo a los pueblos indígenas y en asuntos jurídicos se aborda la normatividad que se establece desde el Estado colombiano sobre los territorios indígenas, las que están en favor y las que trasgreden los derechos territoriales y ambientales, así como se les orienta en acciones ciudadanas que no requieren de abogados o abogadas.</p>	<p>5 años</p>	<p>Medellín (Colombia)          Región Noroccidente-          Antioquia</p>
<p>INSTITUCION UNIVERSITARIA ESUMER          Docente en el Diplomado inclusión social de los grupos étnicos de la Ciudad de Medellín mediante transversalización del enfoque étnico en la gestión pública local. abril - mayo de 2019. Allí se abordó la normatividad básica sobre los pueblos indígenas y la coordinación que se debe ejercer desde las entidades públicas en la ciudad de Medellín.</p>	<p>Dos meses</p>	
<p>Parques Nacionales Naturales, DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES.          Asesora en Estrategias Especiales de Manejo para los pueblos indígenas.</p>	<p>Dos años y medio</p>	<p>Sede Medellín          (Colombia)          Región Noroccidente-          Antioquia</p>
<p>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (Corantioquia)          Jefe de Oficina Citará          Asesora de Dirección General.</p>	<p>Dos años y medio</p>	<p>Sede Medellín          (Colombia)          Región Noroccidente-          Antioquia          Sede Andes, Suroeste          de Antioquia.</p>
<p>Coinvestigadora en la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, OIA, VON HUMBOLTD. en el “Proyecto Sobre Factores Sociales y Culturales que deben ser tenidos en cuenta en la reglamentación y aplicación dela decisión 391 de la CAN y de la política de protección, acceso y aprovechamiento de los recursos biológicos y el conocimiento asociado”. Agosto de 2002- febrero de 2003. Documento se encuentra en la</p>	<p>seis meses</p>	<p>Sede Medellín          (Colombia)          Región Noroccidente-          Antioquia</p>

Universidad de Antioquia, Facultad de Antropología.		
Integrante de la Junta Directiva Provisional del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO (1996-1997 y 2010)	Dos años	Sede Quibdó Chocó
- Copresidente del Foro Indígena en el Segundo Congreso Latinoamericano de Áreas protegidas y ponente sobre la protección del conocimiento tradicional, Bariloche, octubre de 2007	Diez días	Bariloche, Argentina

**I. Independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial:** Sírvase indicar de qué manera cumple con el requisito de ser independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú (100 palabras máximo)

Si bien trabajé con dos entidades Pública en Colombia en el sector ambiental, en la actualidad no tengo ninguna vinculación con ningún sector oficial, ni privado en términos de prestar mis servicios profesionales a empresas que tengan conflicto de intereses con comunidades étnicas. Mi labor con una organización indígena en el país en el que día a día batallamos por la defensa de nuestros derechos territoriales, ambientales y la subsistencia desde los pueblos indígenas no tiene relación de vinculación con ningún sector en mención.

Aclaro que aún aparezco como Conjuez (Ad Honorem) entre septiembre de 2018 a la fecha, RESOLUCIÓN NÚMERO 32 DE 2018, de los JUZGADOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN y TURBO PARA EL PERÍODO 2018 (Juzgados Administrativos 3°, 4°, 7°, 8°, 22°, 23° y 35° en la ciudad de Medellín, Colombia), no genera vinculación laboral. Además, durante y después de la pandemia de todos los procesos fueron asignados a un Juez en propiedad.

Hasta el primer semestre de 2022 fui secretaria técnica de la mesa interjurisdiccional (Ad Honorem) y de interlocución de los Pueblos Indígenas del Departamento de Antioquia, creado mediante Acuerdo No.PSAA-12-9614 de 2012 y el Acuerdo No.PSAA-13-9816 de 2013 y el acuerdo 01 del 25 de febrero de 2020 en la que establece el reglamento interno para el funcionamiento de la Mesa Interjurisdiccional Departamental indígena de Antioquia y el Sistema Judicial Distritos Medellín, documento elaborado en coordinación con los diferentes pueblos indígenas de Antioquia. Tampoco tuve una vinculación laboral en ese espacio.

## **J. Ética e integridad**

1) ¿Tiene alguna relación oficial, profesional, personal o financiera que pueda limitar, debilitar o sesgar el desempeño de sus funciones? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No tengo limitaciones en ese sentido.

2) ¿Existe algún factor que pueda influir directa o indirectamente, presionar, amenazar o afectar de alguna manera su capacidad para actuar de forma independiente en el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No tengo ninguna presión o amenaza.



3) ¿Existe alguna razón, actual o pasada, que pueda poner en duda su autoridad moral y credibilidad, o tiene algún punto de vista u opinión que pueda perjudicar el modo en que desempeña su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No tengo inconvenientes en ese sentido.

**K. Publicaciones:** Sírvase mencionar su participación en publicaciones en materia de derechos de acceso u otras materias vinculadas al Acuerdo de Escazú (enumere las cinco más relevantes).

Yagarí G. y otros. Ordenando y conservando el territorio: los sitios sagrados naturales de los pueblos indígenas de Antioquia (2014).

Yagarí, Nury. Biodiversidad y propiedad intelectual en “La vida no se privatiza” de la Revista Semillas, Bogotá- Colombia: semillas@semillas.org.co, www.semillas.org.co, <http://semillas.org.co>. No.53/54, diciembre de 2013. Páginas 23-26.

Yagarí, Nury y otras. Algunas consideraciones sobre el proceso de justicia propia y género. Colección Autonomía indígena No.3, Antigua era más duro: hablan las mujeres indígenas de Antioquia. de Centro de Cooperación al Indígena –CECOIN-[www.observatorioetnico.org.co](http://www.observatorioetnico.org.co); [cecoin@etb.net.co](mailto:cecoin@etb.net.co), Bogotá-Colombia. Mayo de 2009, Páginas 173-201.

Yagarí, Nury. Resistencia de los pueblos indígenas de Antioquia: La consulta y a la explotación minera en nuestro territorio. Revista Semillas, Bogotá- Colombia: semillas@semillas.org.co, www.semillas.org.co; <http://semillas.org.co>. No.36/37, julio de 2008. Páginas 84-88.

Yagarí, Nury y otras. Megaproyectos mineros en territorios de comunidades negras e indígenas del Bajo y Medio Atrato. El proyecto minero Mandé Norte en la revista Etnias y Políticas de Centro de Cooperación al Indígena –CECOIN-, [www.observatorioetnico.org.co](http://www.observatorioetnico.org.co); [cecoin@etb.net.co](mailto:cecoin@etb.net.co), BogotáColombia. noviembre 3 de 2006, Páginas 98-109.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, OIA, VON HUMBOLTD. Coinvestigadora en el “Proyecto Sobre Factores Sociales y Culturales que deben ser tenidos en cuenta en la reglamentación y aplicación dela decisión 391 de la CAN y de la política de protección, acceso y aprovechamiento de los recursos biológicos y el conocimiento asociado”. Agosto de 2002- febrero de 2003. Documento se encuentra en la Universidad de Antioquia, Facultad de Antropología (Colombia)

#### **L. Viajes y asistencia**

1) ¿Tiene usted alguna limitación para viajar durante el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No tengo ninguna limitación

2) ¿Requiere usted alguna asistencia particular en relación con sus capacidades para desempeñar las funciones del cargo? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No requiero asistencia.

**M. Referencias:** Sírvase mencionar tres personas como referencia de su experiencia y competencia en las materias del Acuerdo de Escazú (dichas personas podrían ser contactadas durante el proceso de selección).

- 1) Nombre: Abadio Green Stocel    Cargo: Asesor Ministerio de Educación Nacional de Colombia
  - 2) Nombre: Alejandro González Valencia    Cargo: Ex director de CORANTIOQUIA-Colombia.
  - 3) Nombre: Jorge Eduardo Ceballos Betancur    Cargo: Director actual de la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
  - 4). Nombre: Yeny Tascón González    Cargo: Consejera de Mujer y Género de la Organización Indígena de Antioquia
  - 5). Nombre: Amanda Tascón Panchí    Cargo: Consejera de Salud propia de la Organización Indígena de Antioquia.
  - 6) Nombre: Amelicia Santracruz Alvarez: Representante legal de la Organización Indígena de Antioquia.
  - 7). Nombre: Blanca Martínez, INSTITUCION UNIVERSITARIA ESUMER.
-